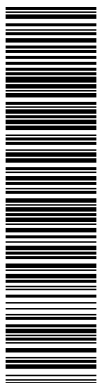


DOCUMENTO Resolución Aprobación barra caseta municipal Feria 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YXMGF-N527N-KWQ7K Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 14:12:13 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 19/07/2023 13:35	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 13:35



Expediente 23pt23 Explotación de la Barra de la Caseta municipal Feria 2023

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PATRIMONIO

Visto que con fecha 11 de julio de 2023, por la Sra. Concejala Delegada de Festejos, se solicita que se inicie expediente para la autorización del uso común normal para la explotación de la Barra de la Caseta Municipal durante la Feria y Fiestas de Mérida 2023.

Emitido informe de la Técnico de Contrataciones y Patrimonio sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir con fecha 13 de julio de 2023.

Dictada Resolución de Inicio de expediente por la Delegada de Patrimonio con fecha 18 de julio de 2023.

Visto que con fecha 18 de julio se redactaron e incorporaron al expediente las bases que ha de regir la adjudicación para la autorización de uso común normal para la instalación y explotación de la Barra de la Caseta Municipal.

A la vista del informe-propuesta emitido por la Técnico de Contrataciones y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de Patrimonio por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2023,

H E R E S U E L T O

PRIMERO: Aprobar el expediente para la concesión de la autorización del uso común normal para la explotación de la Barra de la Caseta Municipal durante la Feria y Fiestas de Mérida 2023.

SEGUNDO: Aprobar las bases que ha de regir el concurso, en los términos que figuran en el expediente.

TERCERO: Publicar en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo establecido puedan presentar las proposiciones que se estimen pertinentes.

CUARTO: Delegar en la Concejala Delegada de Festejos el otorgamiento individual de la autorización en base a la propuesta de clasificación de las proposiciones presentadas atendiendo a los criterios de adjudicación.

En Mérida a la fecha de la firma digital

LA CONCEJALA DELEGADA DE PATRIMONIO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1006403, YXMGF-N527N-KWQ7K, D5098196F9B6D2D26CFC1750987881018DFABC1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>